



SALA LABORAL
PEREIRA – RISARALDA

RADICADO: 66001 31 0320090041502
DEMANDANTE: LUIS MILBER SANCHEZ PEREA Y OTROS (ACUMULADO)
DEMANDADO: JOSE EDISON QUINTERO JARAMILLO Y OTROS

MAGISTRADA: ANA LUCÍA CAICEDO CALDERÓN

Pereira, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Como lo ordena el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007 y por encontrarlo procedente, se **ADMITE** el recurso de apelación interpuesto los apoderados judiciales de los demandantes contra el auto proferido por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Pereira el 15 de julio de 2022, por medio del cual se aprobó la liquidación de costas efectuada por la secretaría de dicho despacho.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ana Lucía Caicedo Calderón', with a large, stylized flourish at the end.

ANA LUCÍA CAICEDO CALDERÓN

Magistrada